

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 1, Secretaría Civil N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CUIT 30-50001091-2) c/Otro s/Ejec. Hipotecaria (Expte. 3695/95), se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 30 de abril de 2008 a las 11 hs. en el Juzgado de Circuito de San Genaro, el siguiente bien inmueble: Ubicado en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe, en calle Carlos Avalué N° 1305, Inscripto al Registro General al N° 10605 F°20 T° 9PH del dpto. San Jerónimo. Partida impuesto inmobiliario N° 11-21-00-657125/0002-1. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 14.666,66 (2/3 partes de la tasación del BNA). La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "Licitación Bajo Sobre" (art. 570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero en presencia del Secretario realizará la apertura de sobres labrándose el acta correspondiente con el contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo, en caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 10.999,99 en idénticas condiciones que las señaladas ut supra. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. El Inmueble se encuentra desocupado. Fíjase fecha y hora de visita para el día 29-4-08. De 9 a 13 hs. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Genaro o al Martillero al los Tel. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, 08 de abril de 2008. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

\$ 70□29196□Ab. 16 Ab. 17

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MARTY EDUARDO JOSE (DNI. N° 13.274.410 c/Otro (DNI. 18.572.232) s/Ejec. (Expte. 868/05), se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Busico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el 50% indiviso del bien inmueble embargado en autos correspondiente al demandado, con los límites y con los

alcances emergentes del informe registral de autos, el día 29 de Abril de 2008 a las 18 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma si aquél resultare feriado, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, Calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 14.631,1 (50% proporcional) de no haber postores, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo al aprobarse el acta de remate. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, si no hubiera remanente. Se prohíbe la compra en comisión. El bien a subastar es: EL 50% Indiviso del inmueble", Inc . En el Registro Gral. Al N° 4662 F° 310 T° 644 I Dpto. La Capital; Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado en el plano de mensura por el cuál fueron subdivididos los lotes N° 14,15,16,17 y 18 de la manzana letra J, registrado en el Dpto. Topográfico de la Municipalidad de Sta. Fe bajo el N° 3.633, como lote numero 5 de la manzana letra J. y manzana municipal N° 7.224 ubicado al Norte de esta ciudad de Santa Fe, distrito Guadalupe, Dpto. La Capital de ésta Provincia, situado sobre Avda. A. Del Valle, entre las calles M. Alberti e I. Risso, a los 27,015 mts. De la primera entrecalle, dicha fracción de terreno mide 8 mts. de frente al Oeste con un contrafrente al Este de 8,046 mts., por un fondo en su lado Sur 26,30 mts. y un fondo en su lado Norte de 27,163 mts. Igual a una sup. Total de 213,8520 mts. Cuad., lindando al Oeste Avda. A. Del Valle, al Este con F. Freige (según mensura) y según título lote 9 y 10; al Sud con lote 4, y al Norte con lote 6, todos de la misma manzana municipal N° 7.224 y plano N° 3.633, descripción según título antecedente. Mejoras: Según constatación se ingresa por calle A. Del Valle N° 7236, construcción de mampostería compuesta de local con vidriera y puerta de acceso vidriada piso de mosaico y paredes revocadas, techo de chapa sin revestimientos, y parte con yeso, pasillo interno al lado norte dan 2 dormitorios, y 1 baño totalmente instalado y revestidas las paredes en cerámicos, por el lado sur un pasillo sin techo conduce al patio con piso de cemento alisado y pequeño depósito, al fondo pequeño departamento compuesto de cocina-comedor, baño y ante-baño, y 1 dormitorio techos de zinc con cielorrasos de machimbre, construcción de líneas simples, posee servicios de agua, luz, cloacas y gas natural, en buen estado general. Se encuentra ocupada por el Sr. Battistela Fabián en carácter de inquilino con contrato vigente por 60 meses y abonado 30 meses por adelantado a partir de 1 de Julio de 2005, (contrato en copias glosados en autos a fjs. 35/38) Partida Imp. Inmobiliario N° 10-11-05-127263/003-Deudas: API, Imp. Inmob. s/Deuda; Munic. \$ 43,40; Aguas Prov. \$ 51,45 Gravámenes: el de autos por \$ 6.500.- del 1-6-07 aforo 53263 y Fisco Nacional (Afip) c/Otro s/Medida cautelar (Expte. 998/03) del 28-5-04 por \$ 315.460,55. Juzg. Federal 1ª. Inst. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, y hall de tribunales. Fdo: Dr. Bermúdez Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario a/c. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342) 4597376. Santa Fe, 8 de abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 170□29193□Ab. 16 Ab. 18

